

INDICE

Carta de presentación	2
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	4
Certificado de existencia y representación legal	5
Cedula de ciudadanía	10
Libreta militar	11
Contraloría	12
Procuraduría	14
Judiciales	16
Medidas correctivas	17
REDAM	18
Delitos Sexuales	19
RUT	20
Compromiso anticorrupción y transparencia	23
Certificado de parafiscales	25
RUP	29
Experiencia	75
Oferta económica	91

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Floridablanca, Santander 20 de agosto de 2026

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

Referencia: Carta de presentación PROCESO GRD-RE-26-27

Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"

El suscrito CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ, en representación de Coinstor SAS

Manifestamos nuestra voluntad de presentar oferta en el proceso de selección de la referencia y hacemos las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco la información general, específica y demás documentos acepto los documentos que integran la invitación de la Gobernación de Santander- Dirección de Gestión del Riesgo Departamental.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultamos adjudicatarios del proceso de contratación
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas que hace parte de la invitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que nuestra oferta económica corresponde al valor de: DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS) – SUMA DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS
6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de ser adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto, y ejecutaré el contrato en el **PLAZO de SEIS (6) MESES**
9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentos del proceso.
10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Que no hemos presentado propuesta diferente a la presente para el presente proceso, como persona natural, integrante de persona jurídica.
12. Que no nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011.
13. Que en cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación.
14. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (02) años anteriores a

 Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta

 6076086672

 @coinstor.sas@gmail.com

la fecha de cierre de este proceso contractual.

15. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 acepto que se me notifique los actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo coinstor.sas@gmail.com
16. Que la información para recibir notificaciones es la siguiente:

Nombre o razón social del proponente: COINSTOR SAS

Nit: 900.352.229-4

Numero de cedula: 1.098.608.771

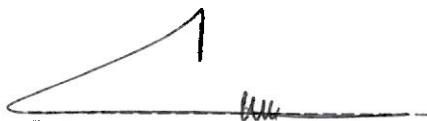
Direccion: CALLE 66 No. 47-17

Telefono: 6076086672

Ciudad: BUCARAMANGA

E-mail: coinstor.sas@gmail.com

Atentamente,



Firma

Nombre: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad: 1098608771

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.608.771, expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del PROCESO GRD-RE-26-27, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del DEPARTAMENTO DE SANTANDER , para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna Inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los diecinueve (19), días del mes de agosto, del año 2026, para efectos del PROCESO GRD-RE-26-27 y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

FIRMA:



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COINSTOR SAS

NIT O C.C.: 1.098.608.771 / 900.352.229-4



Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta

6076086672

@ Coinstor.sas@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/07/2026 - 9:17:53
Recibo No. 12767877, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QNQU32A86B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COINSTOR S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900352229-4
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-185251-16
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 66 # 47 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: coinstor.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3118094788
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 66 # 47 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: coinstor.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118094788
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COINSTOR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QNQU32A86B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal" la fabricación de diferentes tipos de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con algún material de soporte, colchones de gaúcho o plástico celular no recubierto, la fabricación de somieres, la fabricación de bases para colchones, la fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares, confección de artículos con materiales textiles, la fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho, fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de gaúcho n.c.p, el comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, el comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piratería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros, el comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, el comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos mangos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tinto ricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pipinas para uso industrial y humano, el comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, el comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, el comercio al por mayor de fibras textiles, fabricación de colchones con normas institucionales, fabricación de colchones con normas técnicas, comercialización y fabricación de material logístico para seguridad ciudadana, fabricación y comercialización de material de intendencia comercialización y fabricación prendas de uso privativo de la fuerza pública importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores automotores, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores, insumos, materias primas agropecuarias, flores, otros insumos materias primas no agropecuarias, animales vivos y cueros, productos en almacenes no especializados, productos agropecuarios, productos textiles, de vestir, de cuero y calzado, papel y cartón, libros, revistas, elementos de papelería, útiles y textos escolares, jugos, juguetes y artículos deportivos, instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, artículos en relojerías y joyerías, electrodomésticos y muebles, productos de aseo, farmacéuticos, medicinales y artículos de tocador, cubiertos, vajillas, cristalería, porcelanas, cerámicas y otros artículos de uso doméstico, materiales de construcción, fontanería, calefacción, pinturas y lacas, productos de vidrios y marquetería, herramientas y artículos de ferretería, químicos, productos intermedios, desperdicios y desechos, maquinaria, equipo de oficina y programas de computador, artículos en

186

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/07/2026 - 9:17:53
Recibo No. 12767877, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QNQU32A86B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor :	\$120.000.000,00
No. de acciones :	120.000
Valor Nominal :	\$1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor :	\$60.000.000,00
No. de acciones :	60.000
Valor Nominal :	\$1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor :	\$60.000.000,00
No. de acciones :	60.000
Valor Nominal :	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia y representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente en caso de falta temporal o absoluta, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades durante el periodo de ejercicio del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está permitido al representante legal y a los accionistas de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar transacciones comerciales, 3) representar la sociedad firmar y ejecutar contratos, y a la vez efectuar

187

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/07/2026 - 9:17:53
Recibo No. 12767877, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QNQU32A86B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. No 04	de 09/05/2012 Junta Extr de Bucaramanga	103957	20/06/2012 Libro IX
A. No	de 05/12/2014 de Bucaramanga	123057	12/12/2014 Libro IX
A. No 01-20	de 02/03/2016 Asamblea E de Bucaramanga	135926	15/03/2016 Libro IX
A. No 16	de 20/04/2018 Asamblea E de Bucaramanga	157797	07/05/2018 Libro IX
A. No 26	de 30/05/2023 Asamblea E de Bucaramanga	212374	31/05/2023 Libro IX
A. No 29	de 06/08/2025 Asamblea E de Bucaramanga	238637	12/08/2025 Libro IX
A. No 30	de 14/08/2025 Asamblea E de Bucaramanga	238809	20/08/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669.
Actividad secundaria Código CIIU: 4642.
Otras actividades Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINSTOR SAS
Matrícula No:	185252
Fecha de matrícula:	16 de Abril de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 66 # 47 - 17
Municipio:	Bucaramanga - Santander

188

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/07/2026 - 9:17:53
Recibo No. 12767877, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QNQU32A86B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

187

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.608.771**

RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 APELLIDOS

CAMILO ARMANDO
 NOMBRES

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1986**

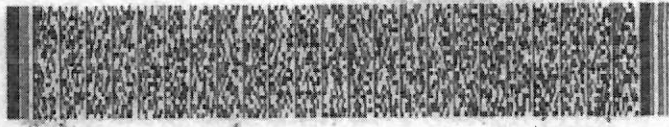
BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2004 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albastriz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBAESTRIZ RODRIGUEZ LOPEZ

INDICE DERECHO



P-2700100-59128733-M-1098608771-20040820 0352004233A 02 182609155

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tercera Generación Segunda Clase

NÚMERO 1098608771

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CAMILO ARMANDO**

1-LINEA SI CC	2-LINEA SI DIO	3-LINEA SI DIO
------------------	-------------------	-------------------

2016 2026 2036

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **02-SEP-2007**

COTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es reservado para uso exclusivo de las autoridades competentes. No debe ser utilizado para fines comerciales o de lucro. Su uso indebido será sancionado.
- En caso de cambio de domicilio, de nombre o de cualquier otro dato personal, el titular debe actualizar su información en el sistema de registro de la fuerza militar, para garantizar la validez de su documento.

2309387



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 14:23:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003522294
Código de Verificación	9003522294260803142351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 14:23:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098608771
Código de Verificación	1098608771260803142334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300577811



PIB
14:25:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COINSTOR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003522294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315

194

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300577861



PIB
14:25:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098608771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

15



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:10 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098608771**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@arac
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

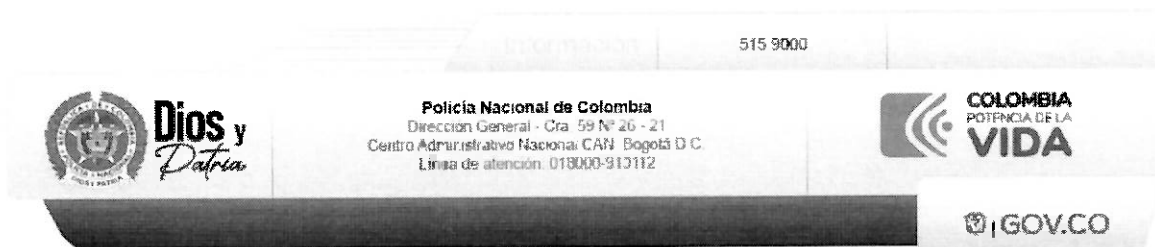
Que a la fecha, 03/08/2026 02:27:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098608771** y Nombre: **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145106619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098608771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 07:55 AM



Código Verificación: **4CXMW9Q6N2**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

798

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:22 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098608771**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la **Ley 1918 del 12/07/2018** por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 con observancia de las Leyes 1551 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2011 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > [Portal web IICR](#)
- > [Consulta Antecedentes Penales](#)
- > [Procedimiento de Datos](#)

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilitados (Ley 1918 de 2018) | July 24/26 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de Alta Innovación y las Comunicaciones (TACI)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141199476021			
		 (415)7707212489984(8020) 000014119947602 1			
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 2 2 2 9		6 DV 4	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14 Buzón electrónico 4
IDENTIFICACIÓN					
24 Tipo de contribuyente Persona jurídica		25 Tipo de documento 1		26 Número de identificación	
Lugar de expedición		28 País		29 Departamento	
31 Primer apellido		32 Segundo apellido		33 Primer nombre	
34 Otros nombres		35 Razón social COINSTOR S.A.S.		37 Sigla COINSTOR S.A.S.	
UBICACIÓN					
38 País COLOMBIA		39 Departamento Santander		40 Ciudad/Municipio Bucaramanga	
41 Dirección principal CL 66 47 17		42 Correo electrónico coinstor.sas@gmail.com		43 Código postal 0	
44 Teléfono 1 6 0 7 6 0 8 6 6 7 2		45 Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52 Número establecimientos	
Actividad principal 46 Código 4 6 6 9		Actividad secundaria 48 Código 4 6 4 2		Otras actividades 50 Código 4 6 5 9	
47 Fecha inicio actividad 2 0 1 7		49 Fecha inicio actividad 2 0 1 7		51 Código 4 6 4 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53 Código 5 7 9 1 0 1 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54 Código 2 3		55 Forma 56 Tipo 57 Modo 58 CPC			
59 Anexos SI NO X					
80 No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada					
984 Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO					
985 Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 5 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141199476021			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119947602 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 2 2 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 8 6 0 8 7 7 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre CAMILO		107. Otros nombres ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 3 3 4 8 0 2 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MENDEZ		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres FERNANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

201

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 6			
		4 Número de formulario 141199476021			
		 (415)7707212489984(8020) 000014119947602 1			
5 Número de identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 2 9 4		4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160 Tipo de establecimiento 161 Actividad económica					
Establecimiento de comercio 0 2 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9					
162 Nombre del establecimiento					
COINSTOR S.A.S.					
163 Departamento 164 Ciudad/Municipio					
Santander 6 8 Bucaramanga 0 0 1					
165 Dirección					
CL 66 47 17					
166 Número de matrícula mercantil 167 Fecha de la matrícula mercantil					
1 8 5 2 5 2 2 0 1 0 0 4 1 6					
168 Teléfono 169 Fecha de cierre					
6 0 7 6 0 8 6 6 7 2					
160 Tipo de establecimiento 161 Actividad económica					
162 Nombre del establecimiento					
163 Departamento 164 Ciudad/Municipio					
165 Dirección					
166 Número de matrícula mercantil 167 Fecha de la matrícula mercantil					
168 Teléfono 169 Fecha de cierre					
160 Tipo de establecimiento 161 Actividad económica					
162 Nombre del establecimiento					
163 Departamento 164 Ciudad/Municipio					
165 Dirección					
166 Número de matrícula mercantil 167 Fecha de la matrícula mercantil					
168 Teléfono 169 Fecha de cierre					

FORMATO 4
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Floridablanca, Santander 20 de agosto de 2026

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

Referencia: PROCESO GRD-RE-26-27

Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"

Camilo Armando Rodríguez Rodríguez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Coinstor SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Departamento de Santander para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación GRD-RE-26-27 Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación GRD-RE-26-27 Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación GRD-RE-26-27 Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
En constancia de lo anterior firmo este documento al (20) día del mes de agosto de 2026



Firma

Nombre: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad: 1.098.608.771

FORMATO 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Floridablanca, Santander 20 de agosto de 2026

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

Referencia: PROCESO GRD-RE-26-27

Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"

Yo, Nohora Fernanda González Ayala, identificado con 1.098.713.227 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No 227882-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COINSTOR SAS identificada con Nit 900.352.229-4 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. GRD-RE-26-27

Dada en Bucaramanga a los 20 días del mes de agosto de 2026

FIRMA Nohora Fernanda González Ayala
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Nohora Fernanda González Ayala

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
Ministerio del Poder Judicial, 1999

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

227882-T

NOHORA FERNANDA
GONZALEZ AYALA
C.C. 1098713227
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA
DIRECTOR GENERAL

232271 246535



UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA S.A. CREDITO 7

Reglamento de Contadores
Ministerio del Poder Judicial, 1999

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444490 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 90 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.713.227**

GONZALEZ AYALA
APELLIDOS

NOHORA FERNANDA
NOMBRES

NOHORA Gonzalez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1991**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-NOV-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00366601-F-1098713227-20120324 0029521834A 1 37848909

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

24706EABE90A81E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NOHORA FERNANDA GONZALEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098713227 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 227882-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/07/21 HORA: 9:17:49
12767876

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I87B32A86A

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: JULIO 21 DE 2026
HORA: 09:17:43

IDENTIFICACIÓN

QUE: COINSTOR S.A.S.
NIT: 900352229-4
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 8735

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/08/28
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/03/30

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2010/04/16
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2009/06/12
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Junta De Socios
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2010/04/16
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

COINSTOR S.A.S.

TELÉFONO 1: 3118094788
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: coinstor.sas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CALLE 66 # 47 - 17
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: La Floresta
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3118094788
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: coinstor.sas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	3.404.075.843,00
ACTIVO TOTAL:	\$	3.536.062.267,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	421.768.523,00
PASIVO TOTAL:	\$	451.355.295,00
PATRIMONIO NETO:	\$	3.084.706.972,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	839.245.571,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	2.277.639,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 5

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10	19	17	00	DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	13	15	00	CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	15	17	00	HILOS
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	24	00	ROMPEDORES DE POLÍMERO
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	32	00	AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	34	00	EXTENSORES
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	36	00	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	16	37	00	REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	39	00	REGULADORES DE SARRO
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	42	00	RETARDADORES
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	44	00	NO EMULSIFICADORAS
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 7

23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	18	18	00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23	19	12	00	PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	17	00	EMBARCACIONES MILITARES
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	13	17	00	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 9

30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31	14	20	00	ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31	15	15	00	CUERDAS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 11

				DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS

276

COINSTOR S.A.S.

42	12	17	00	MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	20	00	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO FLOOR GRADE
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	31	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42	14	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42	14	33	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	14	34	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42	14	35	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00	SUJECCIONES Y ACCESORIOS
42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	38	00	INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROLÓGICA
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	14	41	00	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	14	42	00	EQUIPO DE ACUPUNTURA
42	14	43	00	PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42	15	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 15

42	21	21	00	APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	22	00	AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	23	00	AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	22	15	00	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42	24	18	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	25	18	00	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42	26	16	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42	26	17	00	MUEBLES DE AUTOPSIA
42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	27	23	00	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	29	49	00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	16	00	AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
42	31	19	00	DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	21	00	SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42	31	25	00	DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	31	26	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42	31	27	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 17

44	10	26	00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46	10	17	00	SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46	10	18	00	ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46	11	16	00	SISTEMAS DE ARMAS
46	15	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	15	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46	15	19	00	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46	20	10	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46	20	11	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

COINSTOR S.A.S.

50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	17	19	00	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50	17	20	00	PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	24	00	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE
				NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	22	00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS
				FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA
				SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES
				FRESCAS
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50	21	15	00	TABACO Y SUBSTITUTOS
50	21	16	00	PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	30	15	00	MANZANAS
50	30	16	00	ALBARICOQUES
50	30	17	00	BANANOS
50	30	18	00	BARBERRIES
50	30	19	00	GAYUBAS
50	30	20	00	MORAS
50	30	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO
50	30	22	00	AGRÁS
50	30	23	00	FRUTA DEL PAN
50	30	24	00	CHIRIMOYAS
50	30	25	00	CEREZAS
50	30	26	00	CITRONES
50	30	27	00	ARÁNDANOS
50	30	28	00	PASAS DE CORINTO

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 21

50	31	28	00	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS
50	31	29	00	DÁTILES ORGÁNICOS
50	31	30	00	PITAHAYAS ORGÁNICAS
50	31	31	00	BREVAS ORGÁNICAS
50	31	32	00	GROSELLAS ORGÁNICAS
50	31	33	00	TORONJAS ORGÁNICAS
50	31	34	00	UVAS DE MESA ORGÁNICAS
50	31	35	00	UVAS PASAS ORGÁNICAS
50	31	36	00	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
50	31	37	00	GUAYABAS ORGÁNICAS
50	31	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS
50	31	39	00	KIWIS ORGÁNICOS
50	31	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
50	31	41	00	LIMONES ORGÁNICOS
50	31	43	00	NÍSPEROS ORGÁNICOS
50	31	44	00	MANDARINAS ORGÁNICAS
50	31	45	00	MANGOS ORGÁNICOS
50	31	46	00	MELONES ORGÁNICOS
50	31	47	00	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50	31	48	00	MIRTOS ORGÁNICOS
50	31	49	00	NECTARINAS ORGÁNICOS
50	31	50	00	NARANJAS ORGÁNICAS
50	31	51	00	PAPAYAS ORGÁNICAS
50	31	52	00	MARACUYÁS ORGÁNICAS
50	31	53	00	DURAZNOS ORGÁNICOS
50	31	54	00	PERAS ORGÁNICAS
50	31	55	00	CAQUIS ORGÁNICOS
50	31	56	00	PIÑAS ORGÁNICAS
50	31	57	00	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50	31	58	00	CIRUELAS ORGÁNICAS
50	31	59	00	GRANADAS ORGÁNICAS
50	31	61	00	MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50	31	62	00	FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50	31	63	00	RUIBARBOS ORGÁNICOS
50	31	65	00	SAPOTES ORGÁNICOS
50	31	66	00	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50	31	67	00	FRESAS ORGÁNICAS
50	31	68	00	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50	31	69	00	TAMARILLOS ORGÁNICOS
50	31	70	00	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50	31	71	00	ARONIAS ORGÁNICAS
50	31	72	00	ACEITUNAS ORGÁNICAS
50	32	15	00	MANZANAS SECAS
50	32	16	00	ALBARICOQUES SECOS
50	32	17	00	BANANOS SECOS
50	32	18	00	BARBERRIES SECOS
50	32	19	00	GAYUBAS SECAS
50	32	20	00	MORAS SECAS
50	32	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50	32	22	00	AGRÁS SECAS
50	32	23	00	FRUTAS DEL PAN SECAS
50	32	24	00	CHIRIMOYAS SECAS
50	32	25	00	CEREZAS SECAS
50	32	26	00	CITRONES SECOS
50	32	27	00	ARÁNDANOS SECOS
50	32	28	00	PASAS DE CORINTO SECAS
50	32	29	00	DÁTILES SECOS
50	32	30	00	PITAHAYAS SECAS

COINSTOR S.A.S.

50	33	31	00	BREVAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	32	00	GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	33	00	TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	34	00	UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
50	33	35	00	UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	36	00	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
50	33	37	00	GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
50	33	39	00	KIWIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS
50	33	41	00	LIMONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	42	00	LIMAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	43	00	NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS
50	33	44	00	MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	45	00	MANGOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	46	00	MELONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	47	00	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
50	33	48	00	MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	49	00	NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
50	33	50	00	NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	51	00	PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	52	00	MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
50	33	53	00	DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	54	00	PERAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	55	00	CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	56	00	PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	57	00	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	58	00	CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	59	00	GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	60	00	POMELOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	61	00	MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	62	00	FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	63	00	RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	64	00	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	65	00	SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50	33	66	00	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS
50	33	67	00	FRESAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	68	00	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA
50	33	69	00	TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	70	00	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS
50	33	71	00	ARONIAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	72	00	ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS
50	36	25	00	CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	53	00	DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	15	00	MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	16	00	ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	17	00	BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	18	00	BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	19	00	GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	20	00	MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	22	00	AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	23	00	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	24	00	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	25	00	CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	26	00	CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	27	00	ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

COINSTOR S.A.S.

50	40	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA
50	40	23	00	REPOLLOS
50	40	24	00	CARDOS
50	40	25	00	ZANAHORIAS
50	40	26	00	COLIFLORES
50	40	27	00	APIOS
50	40	28	00	ACELGAS
50	40	29	00	ACHICORIAS
50	40	30	00	REPOLLOS CHINOS
50	40	31	00	CEBOLLINES
50	40	32	00	MAÍCES
50	40	33	00	BERROS
50	40	34	00	COCOMBROS
50	40	35	00	BERENJENAS
50	40	36	00	ENDIVIAS
50	40	37	00	HINOJOS
50	40	38	00	AJOS
50	40	39	00	CALABAZAS
50	40	40	00	GUISANTES
50	40	41	00	HIERBAS
50	40	42	00	COLES
50	40	43	00	COLINABOS
50	40	44	00	PUERROS
50	40	45	00	LENTEJAS
50	40	46	00	LECHUGAS
50	40	47	00	ÑAMES
50	40	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES
50	40	49	00	MOSTAZAS
50	40	51	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50	40	52	00	OKRAS
50	40	53	00	CEBOLLAS
50	40	54	00	ALVERJAS
50	40	55	00	MANÍES
50	40	56	00	PIMIENTOS
50	40	57	00	PAPAS
50	40	58	00	NABOS SUECOS
50	40	59	00	VEGETALES MARINOS
50	40	60	00	CHALOTES
50	40	61	00	ALAZANES
50	40	62	00	ESPINACAS
50	40	63	00	CALABAZAS
50	40	64	00	BATATAS
50	40	65	00	TOMATES
50	40	66	00	NABOS
50	40	67	00	AUYAMAS
50	40	68	00	ÑAMES
50	40	70	00	VEGETALES NOMINANT
50	40	71	00	ALVERJAS DULCES
50	40	72	00	TUBÉRCULOS
50	41	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS
50	41	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS
50	41	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS
50	41	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS
50	41	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS
50	41	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS
50	41	21	00	REPOLLOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS
50	41	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS
50	41	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 27

50	42	27	00	APIOS SECOS
50	42	28	00	ACELGAS SECAS
50	42	29	00	ACHICORIAS SECAS
50	42	30	00	REPOLLOS CHINOS SECOS
50	42	31	00	CEBOLLINES SECOS
50	42	32	00	MAÍCES SECOS
50	42	33	00	BERROS SECOS
50	42	34	00	COCOMBROS SECOS
50	42	35	00	BERENJENAS SECAS
50	42	36	00	ENDIVIAS SECAS
50	42	37	00	HINOJOS SECOS
50	42	38	00	AJOS SECOS
50	42	39	00	CALABAZAS SECAS
50	42	40	00	GUISANTES SECAS
50	42	41	00	HIERBAS SECAS
50	42	42	00	COLES SECAS
50	42	43	00	COLINABOS SECOS
50	42	44	00	PUERROS SECOS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	42	46	00	LECHUGAS SECAS
50	42	47	00	ÑAMES SECOS
50	42	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS
50	42	49	00	MOSTAZAS SECAS
50	42	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50	42	51	00	OKRAS SECAS
50	42	52	00	CEBOLLAS SECAS
50	42	53	00	ALVERJAS SECAS
50	42	54	00	MANÍES SECOS
50	42	55	00	PIMIENTOS SECOS
50	42	56	00	PAPAS SECAS
50	42	57	00	NABOS SUECOS SECOS
50	42	58	00	VEGETALES MARINOS SECOS
50	42	59	00	CHALOTES SECOS
50	42	60	00	ALAZANES SECOS
50	42	61	00	ESPINACAS SECAS
50	42	62	00	CALABAZAS SECAS
50	42	63	00	BATATAS SECAS
50	42	64	00	TOMATES SECOS
50	42	65	00	NABOS SECOS
50	42	66	00	AUYAMAS SECAS
50	42	67	00	ÑAMES SECOS
50	42	68	00	VEGETALES NOMINANT SECOS
50	42	69	00	ALVERJAS DULCES SECAS
50	43	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS SECOS
50	43	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS
50	43	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS
50	43	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS
50	43	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	24	00	CARDOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS
50	43	27	00	APIOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 29

50	44	33	00	BERROS CONGELADOS
50	44	34	00	COCOMBROS CONGELADOS
50	44	35	00	BERENJENAS CONGELADAS
50	44	36	00	ENDIVIAS CONGELADAS
50	44	37	00	HINOJOS CONGELADOS
50	44	38	00	AJOS CONGELADOS
50	44	39	00	CALABAZAS CONGELADAS
50	44	40	00	GUISANTES CONGELADAS
50	44	41	00	HIERBAS CONGELADAS
50	44	42	00	COLES CONGELADAS
50	44	43	00	COLINABOS CONGELADOS
50	44	44	00	PUERROS CONGELADOS
50	44	45	00	LENTEJAS CONGELADAS
50	44	46	00	LECHUGAS CONGELADAS
50	44	47	00	ÑAMES CONGELADOS
50	44	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS
50	44	49	00	MOSTAZAS CONGELADAS
50	44	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS
50	44	51	00	OKRAS CONGELADAS
50	44	52	00	CEBOLLAS CONGELADAS
50	44	53	00	MANÍES CONGELADOS
50	44	54	00	ALVERJAS CONGELADAS
50	44	55	00	PIMIENTOS CONGELADOS
50	44	56	00	PAPAS CONGELADAS
50	44	57	00	NABOS SUECOS CONGELADOS
50	44	58	00	VEGETALES MARINOS CONGELADOS
50	44	59	00	CHALOTES CONGELADOS
50	44	60	00	ALAZANES CONGELADOS
50	44	61	00	ESPINACAS CONGELADAS
50	44	62	00	CALABAZAS CONGELADAS
50	44	63	00	BATATAS CONGELADAS
50	44	64	00	TOMATES CONGELADOS
50	44	65	00	NABOS CONGELADOS
50	44	66	00	AUYAMAS CONGELADAS
50	44	67	00	ÑAMES CONGELADOS
50	44	68	00	VEGETALES NOMINANT CONGELADOS
50	44	69	00	ALVERJAS DULCES CONGELADAS
50	45	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	21	00	REPOLLOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	24	00	CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	27	00	APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	33	00	BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	34	00	COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	35	00	BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 31

50	46	39	00	CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	40	00	GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50	46	41	00	HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	42	00	COLES EN LATA O EN FRASCO
50	46	43	00	COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	44	00	PUERROS EN LATA O EN FRASCO
50	46	45	00	LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	46	00	LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	47	00	ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
50	46	49	00	MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
50	46	51	00	OKRAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	52	00	CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	53	00	MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50	46	54	00	ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	55	00	PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	56	00	PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	57	00	NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	58	00	VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	59	00	CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50	46	60	00	ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50	46	61	00	ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	62	00	CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	63	00	BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	64	00	TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50	46	65	00	NABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	66	00	AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	67	00	ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	68	00	VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50	46	69	00	ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	46	70	00	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	47	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	21	00	REPOLLOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	24	00	CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	27	00	APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	33	00	BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	34	00	COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	35	00	BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	36	00	ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	37	00	HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	38	00	AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 33

52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	22	00	ROPA FOLCLÓRICA
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	26	00	ROPA DE DORMIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	28	00	TRAJES DE BAÑO
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	11	21	00	CHANCLOS
53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	13	18	00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	10	16	00	BISUTERÍA
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 35

72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 37

81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	19	00	EMPASTE DE LIBROS
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	14	16	00	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
91	11	16	00	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DOTACION PARA EL EJERCITO 2012
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.491,16
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	10	00	21	10	23	00

COINSTOR S.A.S.

42	14	17	00	42	19	18	00
52	12	15	00	56	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	31	00	44	12	16	00
45	10	15	00	49	12	15	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	12	14	00
56	12	15	00	90	10	16	00
95	13	17	00	95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MATERIAL LOGISTICO 2014
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.309,07
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	10	00	24	10	16	00
24	10	21	00	24	11	30	00
24	12	18	00	25	19	15	00
31	14	20	00	31	16	16	00
31	16	26	00	42	14	17	00
42	19	15	00	42	19	18	00
42	31	20	00	48	10	19	00
49	12	15	00	52	12	15	00
52	15	15	00	52	15	21	00
53	10	27	00	56	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	24	10	19	00
30	16	23	00	40	17	53	00
47	12	17	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	11	21	00

COINSTOR S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	24	10	19	00
30	16	23	00	40	17	53	00
47	12	17	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	11	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EJERCITO 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.166,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
53	10	18	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	12	15	00	53	12	16	00
56	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,81
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 15.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	16	24	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	18	00	56	11	21	00
56	11	23	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 43

UNIONES TEMPORALES: 48.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	20	12	29	00
25	17	39	00	26	12	15	00
26	12	16	00	30	10	32	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
31	25	15	00	32	13	10	00
32	14	10	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
40	14	19	00	40	17	15	00
40	17	25	00	41	12	18	00
42	19	19	00	42	26	16	00
42	26	17	00	43	20	14	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	22	17	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	31	00
44	12	16	00	46	17	15	00
55	12	16	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	17	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	16	00
56	13	17	00	56	14	16	00
60	10	13	00	72	15	15	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	11	15	00
73	14	15	00	73	17	15	00
76	11	15	00	78	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO LOGISTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

COINSTOR S.A.S.

47	13	18	00	47	13	19	00
52	16	15	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
81	11	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO EJERCITO 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 49.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	35	22	00	14	11	15	00
14	11	17	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	30	00
27	11	32	00	30	18	16	00
39	12	17	00	42	15	19	00
42	17	15	00	42	17	16	00
42	17	17	00	42	17	18	00
42	17	19	00	42	17	20	00
42	17	21	00	42	17	22	00
42	29	49	00	43	20	14	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	44	12	17	00
45	11	15	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	17	15	00
46	18	15	00	46	18	19	00
47	13	18	00	48	11	11	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	11	18	00	53	12	17	00
53	13	15	00	53	13	16	00
54	10	16	00	60	10	14	00
60	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ADECUACIONES 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 743,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 33.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	11	19	00	32	10	16	00
32	15	15	00	39	11	17	00
39	11	19	00	39	11	25	00
41	11	37	00	42	14	40	00
43	19	16	00	43	20	15	00

COINSTOR S.A.S.

43	23	22	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	29	00	44	12	16	00
46	17	16	00	46	18	21	00
47	12	18	00	47	12	19	00
52	14	18	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	11	18	00
56	11	21	00	73	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO REINTEGRACION 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	18	00
11	10	19	00	11	15	15	00
11	15	16	00	11	15	17	00
12	16	15	00	12	16	16	00
12	16	17	00	12	16	18	00
12	16	19	00	12	16	20	00
12	16	21	00	12	16	22	00
12	16	23	00	12	16	24	00
12	16	25	00	12	16	26	00
12	16	27	00	12	16	28	00
12	16	29	00	12	16	30	00
12	16	31	00	12	16	32	00
12	16	33	00	12	16	34	00
12	16	35	00	12	16	36	00
12	16	37	00	12	16	38	00
12	16	39	00	12	16	40	00
12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	43	00	12	16	44	00
12	16	45	00	12	16	46	00
12	16	47	00	12	16	48	00
12	16	49	00	12	16	50	00
12	16	51	00	12	17	15	00
12	17	16	00	12	17	17	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	10	19	00
13	10	20	00	13	11	10	00
13	11	11	00	13	11	12	00
13	11	13	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 49

40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
41	10	30	00	41	11	15	00
41	11	17	00	41	11	19	00
41	11	22	00	41	11	23	00
41	11	24	00	41	11	30	00
41	12	33	00	42	14	40	00
42	17	16	00	42	17	17	00
42	17	19	00	42	17	20	00
42	18	27	00	42	18	28	00
42	18	30	00	42	19	18	00
42	19	22	00	42	20	17	00
42	25	18	00	42	31	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	21	21	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	22	00
44	10	29	00	44	10	30	00
44	12	16	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	47	11	15	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	17	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00

COINSTOR S.A.S.

50	31	28	00	50	31	29	00
50	31	30	00	50	31	31	00
50	31	32	00	50	31	33	00
50	31	34	00	50	31	35	00
50	31	36	00	50	31	37	00
50	31	38	00	50	31	39	00
50	31	40	00	50	31	41	00
50	31	43	00	50	31	44	00
50	31	45	00	50	31	46	00
50	31	47	00	50	31	48	00
50	31	49	00	50	31	50	00
50	31	51	00	50	31	52	00
50	31	53	00	50	31	54	00
50	31	55	00	50	31	56	00
50	31	57	00	50	31	58	00
50	31	59	00	50	31	61	00
50	31	62	00	50	31	63	00
50	31	65	00	50	31	66	00
50	31	67	00	50	31	68	00
50	31	69	00	50	31	70	00
50	31	71	00	50	31	72	00
50	32	15	00	50	32	16	00
50	32	17	00	50	32	18	00
50	32	19	00	50	32	20	00
50	32	21	00	50	32	22	00
50	32	23	00	50	32	24	00
50	32	25	00	50	32	26	00
50	32	27	00	50	32	28	00
50	32	29	00	50	32	30	00
50	32	31	00	50	32	32	00
50	32	33	00	50	32	34	00
50	32	35	00	50	32	36	00
50	32	37	00	50	32	38	00
50	32	39	00	50	32	40	00
50	32	41	00	50	32	42	00
50	32	43	00	50	32	44	00
50	32	45	00	50	32	46	00
50	32	47	00	50	32	48	00
50	32	49	00	50	32	50	00
50	32	51	00	50	32	52	00
50	32	53	00	50	32	54	00
50	32	55	00	50	32	56	00
50	32	57	00	50	32	58	00
50	32	59	00	50	32	60	00
50	32	61	00	50	32	62	00
50	32	63	00	50	32	64	00
50	32	65	00	50	32	66	00
50	32	67	00	50	32	68	00
50	32	69	00	50	32	70	00
50	32	71	00	50	32	72	00
50	33	15	00	50	33	16	00
50	33	17	00	50	33	18	00
50	33	19	00	50	33	20	00
50	33	21	00	50	33	22	00
50	33	23	00	50	33	24	00
50	33	25	00	50	33	26	00
50	33	27	00	50	33	28	00
50	33	29	00	50	33	30	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 53

50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	29	00	50	40	30	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	33	00	50	40	34	00
50	40	35	00	50	40	36	00
50	40	37	00	50	40	38	00
50	40	39	00	50	40	40	00
50	40	41	00	50	40	42	00
50	40	43	00	50	40	44	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	47	00	50	40	48	00
50	40	49	00	50	40	51	00
50	40	52	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	58	00	50	40	59	00
50	40	60	00	50	40	61	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	66	00	50	40	67	00
50	40	68	00	50	40	70	00
50	40	71	00	50	40	72	00
50	41	15	00	50	41	16	00
50	41	17	00	50	41	18	00
50	41	19	00	50	41	20	00
50	41	21	00	50	41	22	00
50	41	23	00	50	41	24	00
50	41	25	00	50	41	26	00
50	41	27	00	50	41	28	00
50	41	29	00	50	41	30	00
50	41	31	00	50	41	32	00
50	41	33	00	50	41	34	00
50	41	35	00	50	41	36	00
50	41	37	00	50	41	38	00
50	41	39	00	50	41	40	00
50	41	41	00	50	41	42	00
50	41	43	00	50	41	44	00
50	41	45	00	50	41	46	00
50	41	47	00	50	41	48	00
50	41	50	00	50	41	51	00
50	41	52	00	50	41	53	00
50	41	54	00	50	41	55	00
50	41	56	00	50	41	57	00
50	41	58	00	50	41	59	00
50	41	60	00	50	41	61	00
50	41	62	00	50	41	63	00
50	41	64	00	50	41	65	00
50	41	66	00	50	41	67	00
50	41	68	00	50	41	70	00
50	41	71	00	50	42	15	00
50	42	16	00	50	42	17	00
50	42	18	00	50	42	19	00
50	42	20	00	50	42	21	00
50	42	22	00	50	42	23	00
50	42	24	00	50	42	25	00
50	42	26	00	50	42	27	00
50	42	28	00	50	42	29	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 55

50	44	36	00	50	44	37	00
50	44	38	00	50	44	39	00
50	44	40	00	50	44	41	00
50	44	42	00	50	44	43	00
50	44	44	00	50	44	45	00
50	44	46	00	50	44	47	00
50	44	48	00	50	44	49	00
50	44	50	00	50	44	51	00
50	44	52	00	50	44	53	00
50	44	54	00	50	44	55	00
50	44	56	00	50	44	57	00
50	44	58	00	50	44	59	00
50	44	60	00	50	44	61	00
50	44	62	00	50	44	63	00
50	44	64	00	50	44	65	00
50	44	66	00	50	44	67	00
50	44	68	00	50	44	69	00
50	45	15	00	50	45	16	00
50	45	17	00	50	45	18	00
50	45	19	00	50	45	20	00
50	45	21	00	50	45	22	00
50	45	23	00	50	45	24	00
50	45	25	00	50	45	26	00
50	45	27	00	50	45	28	00
50	45	29	00	50	45	30	00
50	45	31	00	50	45	32	00
50	45	33	00	50	45	34	00
50	45	35	00	50	45	36	00
50	45	37	00	50	45	38	00
50	45	39	00	50	45	40	00
50	45	41	00	50	45	42	00
50	45	43	00	50	45	44	00
50	45	45	00	50	45	46	00
50	45	47	00	50	45	48	00
50	45	49	00	50	45	50	00
50	45	51	00	50	45	52	00
50	45	53	00	50	45	54	00
50	45	55	00	50	45	56	00
50	45	57	00	50	45	58	00
50	45	59	00	50	45	60	00
50	45	61	00	50	45	62	00
50	45	63	00	50	45	64	00
50	45	65	00	50	45	66	00
50	45	67	00	50	45	68	00
50	45	69	00	50	46	15	00
50	46	16	00	50	46	17	00
50	46	18	00	50	46	19	00
50	46	20	00	50	46	21	00
50	46	22	00	50	46	23	00
50	46	24	00	50	46	25	00
50	46	26	00	50	46	27	00
50	46	28	00	50	46	29	00
50	46	30	00	50	46	31	00
50	46	32	00	50	46	33	00
50	46	34	00	50	46	35	00
50	46	36	00	50	46	37	00
50	46	38	00	50	46	39	00
50	46	40	00	50	46	41	00

COINSTOR S.A.S.

60	12	20	00	60	12	22	00
60	12	25	00	60	12	26	00
60	12	30	00	60	14	12	00
73	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	26	00	31	40	19	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	16	00	52	12	15	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	73	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 490,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
50	10	17	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	22	00
50	20	23	00	50	20	24	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 59

50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	66	00	50	40	67	00
50	40	68	00	50	40	70	00
50	40	71	00	50	40	72	00
50	46	15	00	50	46	16	00
50	46	17	00	50	46	18	00
50	46	19	00	50	46	20	00
50	46	21	00	50	46	22	00
50	46	23	00	50	46	24	00
50	46	25	00	50	46	26	00
50	46	27	00	50	46	28	00
50	46	29	00	50	46	30	00
50	46	31	00	50	46	32	00
50	46	33	00	50	46	34	00
50	46	35	00	50	46	36	00
50	46	37	00	50	46	38	00
50	46	39	00	50	46	40	00
50	46	41	00	50	46	42	00
50	46	43	00	50	46	44	00
50	46	45	00	50	46	47	00
50	46	48	00	50	46	49	00
50	46	50	00	50	46	51	00
50	46	52	00	50	46	53	00
50	46	54	00	50	46	55	00
50	46	56	00	50	46	57	00
50	46	58	00	50	46	59	00
50	46	60	00	50	46	61	00
50	46	62	00	50	46	63	00
50	46	64	00	50	46	65	00
50	46	66	00	50	46	67	00
50	46	68	00	50	46	69	00
50	46	70	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	17	00	15	10	18	00
15	11	15	00	15	11	17	00
24	11	26	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	30	00
27	11	32	00	31	40	19	00
32	15	15	00	39	11	19	00
39	12	17	00	42	17	15	00
42	17	16	00	42	17	17	00
42	17	18	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	17	21	00
42	17	22	00	43	20	14	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00

COINSTOR S.A.S.

15	12	15	00	20	12	14	00
20	12	25	00	20	14	13	00
20	14	15	00	20	14	29	00
24	11	18	00	24	11	26	00
24	14	16	00	25	10	20	00
25	17	24	00	27	11	29	00
31	40	19	00	40	14	17	00
40	14	20	00	40	15	15	00
40	15	17	00	42	13	21	00
42	19	18	00	46	10	17	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	25	00	46	19	16	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	12	15	00	52	12	17	00
53	10	18	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	31	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	14	16	00	56	10	15	00
72	15	29	00	72	15	33	00
72	15	40	00	73	14	17	00
95	13	17	00	95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTENDENCIA SANTANDER 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.519,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 75.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	31	00	53	12	16	00
80	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILIARIO FISCALIA 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 49.0%

COINSTOR S.A.S.

46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	20	00	46	18	24	00
47	10	15	00	47	13	15	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	51	10	27	00
51	24	11	00	52	10	15	00
53	13	16	00	56	12	20	00
76	10	15	00	80	14	17	00
81	14	15	00	95	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.986,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	10	15	00	23	15	18	00
24	11	15	00	25	13	17	00
31	16	31	00	41	10	41	00
41	11	16	00	41	11	22	00
41	11	46	00	41	11	56	00
42	12	16	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	16	00
42	14	19	00	42	14	24	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	14	27	00	42	14	36	00
42	17	15	00	42	17	16	00
42	17	17	00	42	17	18	00
42	17	19	00	42	17	20	00
42	17	21	00	42	17	22	00
42	19	22	00	42	20	35	00
42	22	15	00	42	24	18	00
42	27	17	00	42	27	23	00
42	31	15	00	42	31	16	00
42	31	17	00	42	31	22	00
42	31	23	00	42	31	24	00
43	22	17	00	46	16	17	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
47	11	15	00	47	13	18	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00
49	21	17	00	49	21	18	00

COINSTOR S.A.S.

53	12	15	00	53	12	16	00
56	10	15	00	78	10	18	00
78	13	16	00	80	14	17	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.040,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	20	14	29	00
21	10	24	00	23	10	15	00
23	15	31	00	23	24	14	00
24	11	18	00	25	11	15	00
27	11	22	00	30	26	45	00
31	16	26	00	41	11	16	00
41	11	17	00	41	11	46	00
41	11	56	00	42	19	18	00
42	20	35	00	45	12	15	00
46	10	18	00	46	15	16	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	23	00
46	19	15	00	46	19	16	00
47	11	15	00	49	12	15	00
49	21	18	00	52	14	16	00
53	10	19	00	53	10	31	00
56	10	15	00	78	10	18	00
78	13	16	00	80	14	17	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE GOBIERNO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.750,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	16	17	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
53	10	16	00	53	10	19	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00				

COINSTOR S.A.S.

46	18	15	00	46	18	17	00
46	18	23	00	53	10	31	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BLINDAJE 2022
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.499,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 95.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	16	17	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	16	00	53	10	19	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
80	14	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 69

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	11	15	00	25	11	16	00
25	11	17	00	25	11	18	00
25	11	19	00	26	10	11	00
26	10	12	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	10	17	00	26	10	19	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	46	15	16	00
46	16	15	00	46	16	16	00
46	16	17	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	53	10	19	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.536,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	16	15	00	25	17	19	00
25	17	25	00	40	10	16	00
40	10	17	00	42	12	15	00
42	12	16	00	42	12	17	00
42	12	18	00	44	10	15	00
44	10	16	00	44	10	17	00
44	10	18	00	44	10	19	00
44	10	20	00	44	10	21	00
44	10	22	00	44	10	23	00
44	10	24	00	44	10	25	00
44	10	26	00	44	10	28	00
44	10	29	00	44	10	30	00
44	10	31	00	44	10	32	00
44	10	35	00	44	10	36	00
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	15	18	00
46	15	19	00	46	16	15	00
46	16	16	00	46	16	17	00

COINSTOR S.A.S.

42	31	21	00	42	31	22	00
42	31	23	00	42	31	24	00
42	31	25	00	42	31	26	00
42	31	27	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
52	12	15	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	19	00
53	10	21	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	11	20	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNOS 2023

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 492,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
52	12	17	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
53	13	18	00	56	10	15	00
80	14	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	16	00	42	14	17	00
42	14	18	00	42	14	19	00
42	14	20	00	42	14	21	00
42	14	22	00	42	14	23	00
42	14	24	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	27	00
42	14	28	00	42	14	29	00
42	14	31	00	42	14	32	00

COINSTOR S.A.S.

46 17 15 00 46 18 17 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.190,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	15	18	00
46	15	19	00	46	16	15	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	17	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	46	20	10	00
46	20	11	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	22	15	00	53	10	19	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	14	15	00	53	14	16	00
55	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	17	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00

COINSTOR S.A.S.

46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	47	10	15	00
47	10	16	00	49	12	15	00
49	12	16	00	53	10	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00
53	11	18	00	53	11	19	00
53	11	20	00	53	11	21	00
53	14	15	00	53	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00
53	11	21	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	13	15	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 77

39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00
40	10	21	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	16	00
40	18	17	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	21	00	40	18	22	00
40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00
40	18	27	00	40	18	28	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00	43	20	16	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	21	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 79

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	17	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	16	00	53	10	19	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	31	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 505,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	12	15	00	52	12	17	00
52	14	17	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
53	13	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	56	10	15	00
80	14	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSITO 2024

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	16	15	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00

COINSTOR S.A.S.

46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	14	18	00	52	16	15	00
52	16	16	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	31	00
55	10	15	00	56	10	15	00
80	14	17	00	82	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	15	18	00
46	15	19	00	46	16	15	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	17	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	46	20	10	00
46	20	11	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.562,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	14	11	18	00
15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	17	00	15	10	18	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	20	12	14	00
20	12	25	00	20	14	13	00
20	14	15	00	20	14	29	00

COINSTOR S.A.S.

45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	47	10	15	00
47	10	16	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	17	00
48	10	18	00	48	10	19	00
48	10	20	00	48	10	21	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	16	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	52	12	15	00
52	12	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
53	13	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	55	12	17	00
55	12	19	00	56	10	15	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	40	00
73	14	17	00	95	13	17	00
95	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
24	11	26	00	31	40	19	00
50	10	17	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00

COINSTOR S.A.S.

50	40	43	00	50	40	44	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	47	00	50	40	48	00
50	40	49	00	50	40	51	00
50	40	52	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	58	00	50	40	59	00
50	40	60	00	50	40	61	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	66	00	50	40	67	00
50	40	68	00	50	40	70	00
50	40	71	00	50	40	72	00
50	46	15	00	50	46	16	00
50	46	17	00	50	46	18	00
50	46	19	00	50	46	20	00
50	46	21	00	50	46	22	00
50	46	23	00	50	46	24	00
50	46	25	00	50	46	26	00
50	46	27	00	50	46	28	00
50	46	29	00	50	46	30	00
50	46	31	00	50	46	32	00
50	46	33	00	50	46	34	00
50	46	35	00	50	46	36	00
50	46	37	00	50	46	38	00
50	46	39	00	50	46	40	00
50	46	41	00	50	46	42	00
50	46	43	00	50	46	44	00
50	46	45	00	50	46	47	00
50	46	48	00	50	46	49	00
50	46	50	00	50	46	51	00
50	46	52	00	50	46	53	00
50	46	54	00	50	46	55	00
50	46	56	00	50	46	57	00
50	46	58	00	50	46	59	00
50	46	60	00	50	46	61	00
50	46	62	00	50	46	63	00
50	46	64	00	50	46	65	00
50	46	66	00	50	46	67	00
50	46	68	00	50	46	69	00
50	46	70	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	10	19	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	12	15	00	52	12	16	00
52	12	17	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	14	15	00

COINSTOR S.A.S.

42	17	22	00	42	18	15	00
42	18	16	00	42	18	17	00
42	18	18	00	42	18	19	00
42	18	20	00	42	18	21	00
42	18	22	00	42	18	23	00
42	18	24	00	42	18	25	00
42	18	26	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	18	29	00
42	18	30	00	42	18	31	00
42	18	32	00	42	18	33	00
42	19	19	00	42	19	20	00
42	19	25	00	42	19	26	00
42	31	15	00	42	31	16	00
42	31	17	00	42	31	19	00
42	31	20	00	42	31	21	00
42	31	22	00	42	31	23	00
42	31	24	00	42	31	25	00
42	31	26	00	42	31	27	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	52	12	15	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	21	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	20	00
80	14	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INNOVACION AUDIOVISUAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 120,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 35.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	15	00	32	10	16	00
32	11	15	00	32	11	16	00
32	11	17	00	32	12	15	00
32	12	16	00	32	12	17	00
32	12	18	00	32	12	19	00
32	13	10	00	32	14	10	00
32	14	11	00	32	15	15	00
32	15	16	00	32	15	17	00
32	15	18	00	32	15	19	00
32	15	20	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00

COINSTOR S.A.S.

43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	27	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	30	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	43	23	37	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	45	11	20	00
45	12	15	00	45	12	16	00
45	12	17	00	45	12	18	00
52	14	15	00	52	14	16	00
52	14	17	00	52	14	18	00
52	16	15	00	52	16	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00				

COINSTOR S.A.S.

PAGINA 91

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO: Bucaramanga
 NÚMERO DEL CONTRATO: GS-2131
 FECHA DE INICIO: 2013/02/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 435.122.437
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 1394 : FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, CABLES, BRAMANTES Y REDES
 1521 : FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA
 2219 : FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO N.C.P.
 2221 : FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE PLÁSTICO
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/06/04
 NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 57415

ENTIDAD CONTRATANTE:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
 MUNICIPIO: Bogota D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 06-2-10324-24
 FECHA DE INICIO: 2024/12/19
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.217.132.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 46181500 : ROPA DE SEGURIDAD
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2025/01/30
 NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 108461

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO: Bucaramanga
 NÚMERO DEL CONTRATO: GS 3317
 FECHA DE INICIO: 2014/12/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 421.752.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 53121600 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
 49121500 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
 56101500 : MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/22
 NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64805

ENTIDAD CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO: Bucaramanga
 NÚMERO DEL CONTRATO: GS 1125
 FECHA DE INICIO: 2014/03/20
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.081.485.025
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/29
 NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64890

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

FORMATO 6 FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Floridablanca, Santander 20 de agosto de 2026

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

Referencia: PROCESO GRD-RE-26-27

Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COINSTOR SAS, me permito presentar los siguientes contratos para acreditar el requisito de experiencia:

No CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	No ORDEN CONTRATO RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (IVA incluido)	FECHA DE EJECUCION	FORMA DE EJECUCION
No. CO1.PCCNTR.8015842 del 25 de junio de 2025	68	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN ME MARCO DEL PROYECTO " APOYO CON EL SUMINISTRO DE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$2,735,803,502.64	30 de enero de 2026	INDIVIDUAL

		AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
--	--	--	--	--	--	--

Atentamente,

Nombre del proponente: COINSTOR SAS



(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR 8015842
Version del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 2 horas de tiempo transcurrido 25/06/2025 9:11:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Numero del contrato CO1.PCCNTR 8015842
Objeto del contrato SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGUN EL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Tipo de Contrato Suministros
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato
Fecha de terminación del contrato 25/12/2025 12:00 PM
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Si ☒ No
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
COLOMBIA, Bucaramanga

U. Recomendación (65)

Información del Proveedor contratista



COINSTR SAS
COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 301152223

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COINSTR SAS	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	047870024966

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ Fecha de aprobación 25/06/2025 10:26:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por EDUARDO CESAR SANCHEZ ANIZA Fecha de aprobación 25/06/2025 11:20:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Si ☒ No
El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Si ☒ No
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ minuta y designacion.pdf	minuta y designacion.pdf	(detalle)
☐ PAQUETE 2.pdf	PAQUETE 2.pdf	(detalle)
☐ CDP 25001248 ayudas humanitarias (3).pdf	CDP 25001248 ayudas humanitarias (3).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA	☒ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13686235	Ordenador y revisar
Supervisor	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA	☒ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13686235	Ordenador y revisar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		☒ Tipo de documento	Número de documento	Ordenador y revisar
--------------------	--	---	---------------------	------------------------

Historio de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA	25/06/2025 11:20:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA
Supervisor	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA	25/06/2025 11:20:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de
Implementación (CONFES 3932) derivado de intervenciones en
cumplimiento del Acuerdo.

Paz ☒ SI ☒ NoDestinación del gasto
Fuente de los recursos:

Inversión

Valor

Presupuesto General de la
Nación - PGN☐ SI ☒ NoSistema General de
Participaciones - SGP☐ SI ☒ NoSistema General de Regalías -
SGR☐ SI ☒ NoRecursos Propios (Alcaldías y
Gobernaciones)☒ SI ☐ No

300.000.000

Recursos de Crédito

☐ SI ☒ NoOtros Recursos (Especie,
Privados, Cooperación,
Propios Entidades Autónomas)☐ SI ☒ No

Total 300.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024004680132	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el
SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/entidad ejecutora	Estado
☐ 25001248	CDP	No se ha iniciado		00-00-00		Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



MINUTA	Código AP-CC-MI-22	Gestión en contratación	Versión 1	Pág. 1 de 13
--------	-----------------------	-------------------------	-----------	--------------

CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR. _____ DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y COINSTOR SAS con NIT 900.352.229-4.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 13.686.325 expedida en Jesús María, en su calidad de **JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, nombrado mediante Decreto N.º 014 de fecha 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, según consta en el Acta de posesión N.º 012 de fecha 1 de enero de 2024, que mediante Decreto Departamental No 041 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en el Departamento de Santander y se delega en titular de la Oficina de Gestión del Riesgo que para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con **NIT 890201235-6** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra parte **COINSTOR SAS** con **NIT 900.352.229-4** representada legalmente por **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.608.771, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente acuerdo a nombre de la empresa que representa, y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato, en armonía con el procedimiento de **CONTRATACION ENTRE PARTICULARES**, previas las siguientes consideraciones. 1) El Departamento de Santander, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la misión de ejecutar la coordinación de los programas de la Administración Departamental tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes. 2) el Gobernador como Jefe de la Administración y en calidad de Presidente del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo tiene el deber de ejecutar y mantener la continuidad de los proceso de Gestión del Riesgo de desastres en el Departamento e integrar acciones estratégicas y prioritarias en materia de Gestión del Riesgo, tal y como quedo establecido en el Plan de Acción Especifico que acompaña de manera integral del Decreto Departamental No. 0762 del 14 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y prorrogado mediante el decreto Departamental No.071 del 13 de febrero de 2025, con el fin de buscar el retorno a la normalidad de los municipios declarados en calamidad pública y el Departamento de Santander. 3) Que el artículo 2º de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, indicando para el efecto, que es obligación de las autoridades de la República, proteger a todas las personas en su vida. De igual forma, en la Constitución Política colombiana existen disposiciones, específicamente en el artículo 79, el cual determina el derecho a gozar de un medio ambiente sano y el artículo 366 consagra el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la solución de las necesidades insatisfechas en materia ambiental. 4) Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, es atribución del gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y la ley. 5) Que el artículo 209º de la Carta Política dispone, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, la cual se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. 6) Que el artículo 4º de la Ley 489 de 1998 determina, que son finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, atendiendo a los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. 7) Que es deber de las



MINUTA	Código AP-SC-MI-02	Gestión en contratación	Versión 1	Pág. 3 de 13
--------	-----------------------	-------------------------	-----------	--------------

instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica. 3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres. 4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse. 5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia. 6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta. 7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico. 16) Que la Declaratoria de Calamidad pública de los Municipios de:

MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA VIGENTE POR
TEMPORADA DE LLUVIAS EN SANTANDER 30
AL DIA DE HOY

Contratación	Tona
Galán	Vetas
Guadalupe	Barbosa
Suaita	Bolívar
Capitanejo	Cimitarra
Carcasi	Guavatá
Macaravita	La Belleza
San Andrés	Jesús María
San Miguel	Puente Nacional
Aratoca	Sucre
Coromoro	Vélez
Mogotes	Barrancabermeja
Bucaramanga	El Carmen de Chucurí
Piedecuesta	Puerto Wilches
Rionegro	Matanza
Charta	Lebrija



Los anteriores, contemplan dentro de su Plan de Acción Específico líneas de intervención contemplan la necesidad de elementos, materiales y ayudas humanitarias de emergencias para mitigar y atender las comunidades tanto afectadas como damnificadas por fenómenos propios de la primera temporada de lluvias del año 2025; han elevado esta solicitud de apoyo a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander. 17) Que el Artículo 60. **SOLIDARIDAD** de la ley 1523 de 2012 señala: "Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado. PARÁGRAFO. Los primeros auxilios en situaciones de desastre o calamidad pública deberán ser prestados por cualquier persona o entidad, bajo la coordinación y control de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. 18) Los alcaldes municipales de de los Municipios de que declararon calamidad pública por eventos derivados de la primera temporada de lluvias 2025, mediante solicitud escrita, requirieron del apoyo de la Gobernación de Santander a través de esta Oficina para La Gestión Del Riesgo De Desastre a fin de suministrar elementos y materiales con el objetivo primordial de mitigar el riesgo y contrarrestar efectos de la temporada de más lluvia, como quiera que la situación sobrepasa la capacidad de respuesta de los municipios, según declaratoria de calamidad. 19) De conformidad con los componentes técnicos y los preceptos legales, y teniendo en cuenta que los mismos decretaron la calamidad pública, se requiere la



MINUTA	Código AP-GC-ME-02	Gestión en contratación	Versión 1	Pág 5 de 13
--------	-----------------------	-------------------------	-----------	-------------

COMRED SAS, TODO RAPIDAS, de las cuales se presentaron dos (02) empresas (COINSTOR S.A.S, COMRED SAS, con la respectiva propuesta 24) Que se realizó la verificación y evaluación de las propuestas en la cual se recomendó a COINSTOR SAS con NIT 900.352.229-4 representada legalmente por CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.098.608.771 , por un valor de de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MCTE IVA INCLUIDO (\$ 466.850), siendo la oferta más favorable para la entidad atendiendo los parámetros propuestos para la evaluación por bolsa con monto agotable 25). Que el contratista allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos, Boletín de Responsables Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Antecedentes Judiciales, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscales, formulario del registro único tributario – RUT, y, demás requisitos técnicos y financieros requeridos 26). Que existe disponibilidad presupuestal para atender el valor del presente contrato según certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	Nro.. 25001248 del 12 de mayo de 2025
UNIDAD GESTORA		FONDO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DPTO
RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.2.01.001.02 14.45 4503.4503028
DETALLE DEL RUBRO		Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a la población afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander
FUENTE DE FINANCIACION		RENDIMIENTOS CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE.
SEPM		20240680000133
BPIN		2024004680132
VALOR RUBRO		\$ 300.000.000
CONCEPTO DEL CDP		SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN ME MARCO DEL PROYECTO "APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL		\$ 300.000.000

En atención a lo anterior, el presente contrato se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL



MINUTA	Código: AP GC-MI-02	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 13
--------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

4	KIT ALIMENTARIO FAMILIAR (PARA 5 PERSONAS) ➤ ARROZ BLANCO (8) LIBRAS ➤ LENTEJA (2) LIBRAS ➤ HARINA MAIZ (1) LIBRA ➤ AZUCAR BLANCA (2) LIBRAS ➤ FRIJOL ROJO (2) LIBRAS ➤ SAL (1) LIBRA ➤ CAFE (1) LIBRA ➤ CHOCOLATE (400 GR) ➤ ACEITE (500 CC) ➤ BOCADILLO (280 GR) X2 ➤ PASTA SOPA (125 GR) X 4 ➤ SPAGUETTI (125 GR) X 4 ➤ PANELA (340 GR) X 2 ➤ ATUN LOMITO ACEITE (170 GR) X 3	1	\$172.800
---	--	---	-----------

Se anexa ficha técnica del oferente.

NOTA: Como se puede evidenciar en cuadro anterior la entidad no especifica cantidades exactas para ejecución del contrato, pero si se establecen y delimitan especificaciones técnicas; toda vez que esta contratación se llevara a cabo por la modalidad de bolsa con monto agotable, según el desarrollo y comportamiento de las afectaciones y necesidades de los Municipios. Esta modalidad resulta beneficiosa para la entidad pues en el evento que se cese la necesidad y no sea necesario el suministro de estos elementos y materiales se podrá liquidar y terminar el contrato.

Así mismo el contratista deberá:

1. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el lugar que sea requerido por el supervisor del contrato.
2. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad bajo las normas técnicas, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto, anexos, en la oferta presentada por el contratista y deberán cumplir con los fichas y especificaciones técnicas.
4. El contratista durante la ejecución del contrato debe tener disponible de manera constante los productos o insumos que componen el objeto del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deberán anexar los registros de importación que soporten haber ingresado legalmente al país.
6. El contratista asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente contrato.
7. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o



MINUTA	Código AP-GC-MI-02	Gestión en contratación	Versión 1	Pág 0 de 13
--------	-----------------------	-------------------------	-----------	-------------

supervisor del contrato. n) Cumplir con las normas, características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. o) Presentar una cuenta a nombre del CONTRATISTA, en una entidad bancaria oficial, en la cual se depositarán los fondos que constituyen el valor del presente contrato. p) Entregar el cronograma y dar cumplimiento a su programación. q) Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que se haga. r) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estudios previos y la oferta presentada. s) Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. t) Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. u) Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas actas parciales, según corresponda. v) Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que o existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Departamento. w) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. x) Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. **CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Son obligaciones del DEPARTAMENTO en desarrollo del presente Contrato: a) Efectuar el pago de este contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula correspondiente del presente acuerdo de voluntades. b) Señalar el Supervisor del contrato. c) expedir el cumplido correspondiente. Suscribir en conjunto con el contratista las actas de inicio, recibo y liquidación. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO** El departamento de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato así: Se cancelará mediante actas parciales, previa presentación de la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, la especificación de costos unitarios y totales, constancia de pago de aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el pago de la respectiva cuenta de cobro y una vez se suscriba el acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO con los respectivos soportes. **PARAGRAFO PRIMERO.** Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA según corresponda, mediante certificación expedidas por revisor fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el Supervisor del Contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES-** el contratista autoriza al Departamentos para que, por conducto de la tesorería Departamental, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de lo gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARAGRAFO TERCERO:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a las seguridades sociales demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Departamento al pago de intereses moratorios. **NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SEGÚN CORRESPONDA SON:** a) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas de Pro Cultura. b) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – UIS. c) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Desarrollo. d) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Electrificación. e) El dos por ciento (2%) del valor



MINUTA	Código AP-GC MI-12	Creación en contratación	Versión 1	Pág. 11 de 12
--------	-----------------------	--------------------------	-----------	---------------

CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - CADUCIDAD.** - EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA -LIQUIDACIÓN.** - Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, el presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes, en la forma, que lo establece el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el DEPARTAMENTO. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002, que establece entre otras cosas, que las entidades públicas en el momento de liquidar los Contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, EL DEPARTAMENTO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: apremios o multas diarios y sucesivos del uno por cien (1X100) diario sobre el valor del Contrato y por un monto total que no exceda del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO.** La mora o incumplimiento, a que se refiere esta cláusula, se entienden referidos al incumplimiento de las obligaciones sustanciales relativas al objeto del contrato o de cualquier otra obligación de carácter formal. Es entendido y aceptado por las partes que el presente contrato presta mérito ejecutivo y que lo estipulado en esta cláusula constituye compromiso irrevocable de pago a favor del DEPARTAMENTO si se presenta cualquiera de las situaciones pactadas. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - PENAL PECUNIARIA.** - En caso de declaratoria de caducidad del Contrato, el DEPARTAMENTO impondrá como sanción penal pecuniaria y hará efectiva, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato a título de indemnización parcial pero definitiva del valor de los perjuicios sufridos por el DEPARTAMENTO. Esta cuantía podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deba al CONTRATISTA o haciendo efectiva la garantía correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** - El pago de la suma de dinero a que EL DEPARTAMENTO se obliga en virtud del contrato, está subordinado a lo establecido en las consideraciones. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - CONTROL FISCAL:** El control fiscal del presente contrato, será ejercido por la Contraloría General del Departamento. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- SUPERVISIÓN.** - La ejecución y cumplimiento del objeto de este contrato se verificará por parte de la **OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTAL.** **PARÁGRAFO- FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Además de las funciones propias de la supervisión y de las que emanan de las normas vigentes; el Supervisor tendrá como obligaciones las siguientes: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del presente Contrato. b) Impartir instrucciones y recomendaciones al CONTRATISTA sobre los asuntos que le corresponde en la ejecución del objeto del contrato. c) Realizar la liquidación del Contrato. d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. e) Al terminar el contrato, presentar un informe final del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** - El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente Contrato en persona natural o jurídica



MINUTA	Código AP-GC-MI-02	Gestión en contratación	Versión 1	Pag. 13 de 13
--------	-----------------------	-------------------------	-----------	---------------

ejecutará en el Departamento de Santander, Municipio de Flondablanca y la entrega se realizará conforme los sectores descritos en los planes de acción específico, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 25 JUN 2025

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA

EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA
Jefe de la Oficina para la Gestión del
Riesgo de Desastres

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal COINSTOR SAS

Proyecto Aspectos Jurídicos, Juan Carlos Quintero Gómez – Abogado Contratista OGR
Proyecto evaluación Aspectos Técnicos Pedro Luis Araque Murillo – Profesional Universitario

	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	1 de 4

ADICIONAL No. 001 EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y COINSTOR S.A.S.

Entre **EDUARD JESÚS SANCHEZ ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.686.325 expedida en Jesús María (Santander), en su calidad de **JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, nombrado mediante Decreto N.º 014 de fecha 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, según consta en el Acta de posesión N.º 012 de fecha 1 de enero de 2024, que mediante Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en el Departamento de Santander y se delega en titular de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres que para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con NIT **890.201.235-6** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.608.771 expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **COINSTOR S.A.S** identificada con NIT. 900.352.229-4, quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente **ADICIONAL No. 001 EN VALOR** al contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO 2025**, hemos acordado adicionarlo en valor previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1). Que el día 25 de junio de 2025, se suscribió entre el DEPARTAMENTO y COINSTOR S.A.S., el contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO DE 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO " APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, con un valor inicial de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000,00)**. 2). Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato, expone las razones que fundamentan a la conveniencia de suscribir el presente adicional. 3). Que el ordenador del gasto rinde informe de conveniencia y oportunidad del **ADICIONAL No. 001 EN VALOR**. 4). Que se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **25002696** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 250611, Fuente de Financiación ICLD, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a poblacion afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002697** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253506, Fuente de Financiación ICLD REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a poblacion afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002698** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253506, Fuente de Financiación ICLD REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a poblacion afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002699** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253507, Fuente de Financiación RENDIMIENTOS CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a poblacion afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002700** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 254345, Fuente de Financiación ICLD – INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468 – 2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a poblacion afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, por un valor sumado de **MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.119.644.150,90)**. 5). Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente, conforme lo manifestado se procederá a realizar el **ADICIONAL No. 001 EN VALOR** teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS: PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar en valor el contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO DE 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL**

			CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
MINUTA ADICIONAL			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
			PÁGINA	3 de 4
			16.432,00	13.441.376,00
BARRA ROSCADA 5/8" (6m)	UND	8	\$ 139.726,00	\$ 1.117.808,00
BARRA ROSCADA 1" (6m)	UND	6	\$ 361.644,00	\$ 2.169.864,00
TUERCA 1"	UND	144	\$ 4.932,00	\$ 710.208,00
TORNILLERÍA 3/4 X 1"3/4-A-325	UND	176	\$ 1.096,00	\$ 192.896,00
TORNILLERÍA 1"X2"3/4-A325 CON TUERCA	UND	192	\$ 6.438,00	\$ 1.236.096,00
TORNILLERÍA 1"X3" - A325 CON TUERCA	UND	240	\$ 15.753,00	\$ 3.780.720,00
TORNILLERÍA 1"X3"-a325 CON TUERCA	UND	384	\$ 15.753,00	\$ 6.049.152,00
SIKA GROUT 212	BULTO	9	\$ 360.137,00	\$ 3.241.233,00
SOLDADURA E 6010	KG	300	\$ 40.411,00	\$ 12.123.300,00
SOLDADURA 7018	KG	300	\$ 37.671,00	\$ 11.301.300,00
ACELERANTE PARA CONCRETO 3% COLUMNAS	KG	372	\$ 12.704,00	\$ 4.725.888,00
TRANSPORTE DE MATERIALES, EN DOBLE TROQUE, VIAS DE DIFÍCIL ACCESO, INCLUYE COMBUSTIBLE, PEAJES, CONDUCTOR, SEGUROS DE CARGA, AYUDANTES PARA CARGUE EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ (CASCO URBANO) Y DESCARGUE EN EL RIO QUIRATA LUGAR DE LA OBRA. RUTA. (La Paz – El Borrascoso (77 km) – El Borrascoso – Mira Lindo – San Ignacio – Bocas del Opón (39 km). con un total de 116 km)	VIAJE	78	\$ 4.120.000,00	\$ 321.360.000,00
COSTO TOTAL			\$ 1.119.644.150,90	

PARAGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta el costo de la presente ADICION, el valor total del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO DE 2025** asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.419.644.150,90).**

INCLUIDO IVA. PARAGRAFO SEGUNDO: el valor del presente adicional se cancelará con cargo en la siguiente apropiación presupuestal Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **25002696** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 250611, Fuente de Financiación ICLD, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a población afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002697** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253505, Fuente de Financiación CREDITO INTERNO – BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a población afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002698** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253506, Fuente de Financiación ICLD REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a población afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002699** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 253507, Fuente de Financiación RENDIMIENTOS CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo con el suministro de ayudas humanitarias a a población afectada por las emergencias ocurridas en el Departamento de Santander; No. **25002700** del 02 de septiembre de 2025, Rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4502028 Cod. Interno 254345, Fuente de Financiación ICLD – INVERSION

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Santander</i> <i>Gobernamos la vida</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.8015842 del 25 de junio de 2025	
CONTRATISTA:	COINSTOR S.A.S.	
Nit o C.C. No.	900352229	
CONCEPTO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
VALOR INICIAL	\$300,000,000.00	
VALOR ADICIONAL	\$2,435,803,502.64	
ANTICIPO INICIAL (XX %):	0.00	
ANTICIPO ADICIONAL (XX %):	0.00	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) Meses	
PLAZO ADICIONAL:		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR:	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA Acto Administrativo del 25 de junio de 2025	
FECHA DE INICIACION:	07 de julio de 2025	
ACTA DE SUSPENSION	1	26/12/2025
ACTA DE REINICIACION	1	20/01/2026
FECHA DE TERMINACION	30 de enero de 2026	
MUNICIPIO:	Bucaramanga	
OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

En Floridablanca, a los 23 días del mes de febrero de 2026 se reunieron, **SANCHEZ ARIZA EDUARD JESUS**, en calidad de DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO del Departamento y **COINSTOR S.A.S.**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y COINSTOR S.A.S. se celebró el contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS. CO1.PCCNTR.8015842 del 25 de junio de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR LA PRIMERA EMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2025, SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADO POR EL DECRETO NO. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO CON EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 5

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
CE25008548	2025-07-31	DESEMBOLSO 01	\$ 132,694,943.64	RENDIMIENTO S CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
CE25012324	2025-09-25	DESEMBOLSO 02	\$ 259,349,368.28	ICLD REC.BCE
CE25012323	2025-09-25	DESEMBOLSO 02	\$ 75,947,843.64	ICLD
CE25012321	2025-09-25	DESEMBOLSO 02	\$ 229,473,634.65	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA RC BCE
CE25015408	2025-11-12	DESEMBOLSO 03	\$ 343,678,588.31	ICLD- INVERSION (REORIENTAD A POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUEST O GENERAL DE LA NACION)
CE25015401	2025-11-12	DESEMBOLSO 03	\$ 10,416,388.04	ICLD REC.BCE
CE25015433	2025-11-12	DESEMBOLSO 03	\$ 200,760,609.03	RENDIMIENTO S CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
CE25015611	2025-11-13	DESEMBOLSO 04	\$ 37,096,242.35	RENDIMIENTO S CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
CE25016620	2025-11-28	DESEMBOLSO 05	\$ 588,785,317.82	ICLD- INVERSION (REORIENTAD A POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUEST O GENERAL DE LA NACION)
CE25017649	2025-12-15	DESEMBOLSO 06	\$ 80,310,678.02	ICLD REC.BCE
CE25017604	2025-12-15	DESEMBOLSO 06	\$ 221,070,341.18	ICLD- INVERSION (REORIENTAD A POR LA LEY

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	5 de 5

11. Decreto 094 del 17 de febrero de 2026, por el cual se constituye la reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. CO1.PCCNTR.8015842 del 25 de junio de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor \$ 72,523,591.59, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.8015842 del 25 de junio de 2025 comprometiéndose la OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

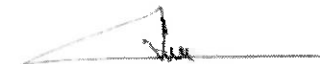
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 23 días del mes de febrero de 2026



**SANCHEZ ARIZA EDUARD JESUS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**



**EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA
SUPERVISOR(A)**



**COINSTOR S.A.S.
CONTRATISTA**

PROYECTO: COINSTOR S.A.S.

FORMATO 2

Floridablanca, Santander 20 de agosto de 2026

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

Floridablanca

Referencia: Propuesta Económica

Objeto: Suministro de elementos y materiales para la atención de emergencias ocurridas en el Departamento de Santander, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática, según el Decreto No. 0260 del 22 de mayo de 2026, en cumplimiento del Plan de Acción Específico PAER"

Me permito presentar la propuesta económica, así:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR UNITARIO
1	TANQUE DE 1000 LTS PARA USO Residencial, institucional e industrial, MEDIDAS APROX ANCHO 126 CM, ALTO 145CM, LARGO 126CM, DIAMETRO 126CM, COLOR NEGRO; MATERIAL: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebidas, INCLUYE: Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	\$ 790.000
2	TANQUE DE 2000 LTS PARA USO Residencial, institucional e industrial, MEDIDAS ANCHO 156 CM, ALTO 191CM, LARGO 156CM, DIAMETRO 156CM, COLOR NEGRO; MATERIAL: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebidas, INCLUYE: Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	\$ 1.470.000
3	TEJA DE ZINC 3X0,8, Teja Zinc Ondulada. Fabricada con acero estructural de alta resistencia y un potente recubrimiento de Aluminio+Zinc+Silicio, esta teja te ofrece una resistencia superior a la corrosión y una vida útil prolongada. Además, es una opción segura ya que no propaga el fuego, brindándote tranquilidad en tu construcción.	\$ 49.000
4	Manguera 3/4 Pulg polietileno 100 M 120 Psi	\$ 184.000
5	Manguera 1 Pulg Polietileno 100 M 150 Psi	\$ 290.000
6	Sacos nuevos tejidos en polipropileno de alta resistencia de 50x80 cms, reforzados en costuras, refuerzo doble sistema coll	\$ 2.960
7	BIG BAG, TELA DE POLIPROPILENO R210 RECU G/M2. 93 cm * 93 cm * 100 cm Solape/ Fondo Ciego Reata 25/30 Consisten en embalajes flexibles con forma de bola grande, de ahí su nombre "big-bag" y destacan principalmente por su resistencia y su practicidad, ya que soportan mucho peso y son un tipo de embalaje muy sencillo pero a su vez muy práctico	\$ 178.000
8	PLASTICO 4 MTRS ANCHO ROLLO X100 MTS plástico negro es fabricado en polietileno de baja densidad, de excelente calidad y resistencia, puede ser de material virgen ó reciclado, también con filtro UV para resistencia al sol,	\$ 1.390.000
9	Colchoneta elaborada en espuma densidad 16- forro tela kodra o genero, medida 100x190x20	\$ 188.000
10	KIT ALIMENTOS CONTIENE: OCHO (8) BOLSAS DE ARROZ BLANCO, DOS (2) BOLSAS DE LENTEJA, UNA (1) BOLSA DE HARINA MAIZ, DOS (2) BOLSAS DE AZUCAR BLANCA, DOS (2) BOLSAS DE FRIJOL ROJO, UNA (1) BOLSA DE SAL, UNA (1) BOLSA DE CAFÉ, UN (1) PAQUETE DE CHOCOLATE (400GR), UN (1) TARRO DE ACEITE (900CC), DOS (2) BOCADILLOS (289GR), CUATRO (4) PASTA SOPA (125GR), CUATRO (4) SPAGUETTI (125GR), DOS (2) PANELA (340GR), TRES (3) ATUN LOMITO ACEITE (170GR) Y UNA CAJA	\$ 201.000



Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta

6076086672

@ Coinstor.sas@gmail.com

11	KIT MENAJE, OLLA NUMERO 24 DE ALUMINIO CON TAPA (1), CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2 LITROS (1), PLATOS HONDOS GRANDES DE PASTA (5), POCILLOS CHOCOLATEROS GRANDES PLASTICOS (5), CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE GRANDES (5), CUCHARA GRANDE EN ACERO INOXIDABLE (1)	\$	196.000
12	KIT DE ASEO CONTIENE: TRES (3) CEPILLOS DE DIENTES PARA ADULTO, DOS (2) CEPILLOS DE DIENTES EN CERDAS PARA NIÑO, UNA (1) CREMA DE DIENTES DE 100 ML EN EMPAQUE, CUATRO (4) JABONES PARA BAÑO 120GR, UN (1) PAQUETE TOALLA HIGIENICA X10 UND, UNA (1) MAQUINA DE AFEITAR HOMBRE, UNA (1) MAQUINA AFEITAR MUJER, UNA (1) PEINETA GRANDE, UN (1) JABON AZUL PARA ROPA EN BARRA 300 GR, DOS (2) TOALLAS HILO PARA MANOS 70 CM X40 CMS, CUATRO (4) ROLLO PAPEL HIGIENICO TRIP HOJA X 32 MT, UN (1) PAQUETE DE PAÑALES EN TELA GARZA 100% ALGODON 70X50 PAQUETE X 3UND, UN (1) GANCHO NODRIZA PARA PAÑAL, UN (1) PROTECTOR SOLAR X 50 ML, DIEZ (10) PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4 Y UNA CAJA.	\$	245.000
13	ASADORES utilizada normalmente en la agricultura. Está formada por una lámina con el borde frontal cortante relativamente afilado por un lado y un mango para sujetarla	\$	78.000
14	MACHETES Niquelado de 14 Pulgadas, mango antideslizante garantiza seguridad y un agarre firme	\$	38.000
15	BOMBA DE ESPALDA PARA INCENDIOS FORESTALES, de 5 galones es la solución profesional para brigadas forestales que requieren mayor capacidad de agua en el combate de incendios.	\$	2.180.000
16	GUADAÑA 2 TIEMPOS, CILINDRAJE 52CC, POTENCIA 3 HP PESO APROX 8 KG	\$	1.380.000
17	Teja TERMOACUSTICA UPVC Plus Blanca 5.90 x 1.13 m y 2 mm de espesor es la solución perfecta para cubiertas residenciales e industriales que requieren alta resistencia, aislamiento térmico y acústico. Fabricada con doble capa de UPVC y alma en PVC espumado, ofrece máxima durabilidad, protección UV y resistencia a la corrosión e impacto	\$	170.000
18	MOTOBOMBA Motobomba Autocebante 2 X 2 A Gasolina 6.5 Hp	\$	1.280.000
19	CABALLETES FABRICADO EN FIBROCEMENTO DE 1 MT	\$	82.000
20	CAJA PUNTILLAS, 3 PG CAJA 500 GR	\$	8.200
21	LINTERNAS, RECARGABLE USB LARGO ALCANCE 6 LUMENS	\$	86.000
22	PICA DE HIERRO DE 5 LBS MANGO EN MADERA	\$	116.000
23	BARRAS DE 11 LBS EN ACERO Y CARBONO	\$	198.000
24	CUERDAS, POLIPROPILENO #10 MULTIUSOS ROLLO 200 MTS	\$	370.000
25	GUANTES DE CARNASA resistente a la tension trabajo pesado	\$	16.700
25	BOTAS DE SEGURIDAD, tipo industrial, suela poliuretano, ligeras	\$	138.000
26	CHALECOS REFLECTIVOS, bandas reflectantes ajuste comodo cierre de velcro	\$	74.000
27	CASCOS DIELECTRICO TIPO RACHET IIII-1406R-BL	\$	43.000
28	COBIJAS, tipo frazada termica, algodón y poliester	\$	88.000
29	MOTOBOMBA para incendios forestales de 2 tiempos, deposito de combustible de 25 lts, cebador manual, hydro-wick 38 mm /1 1/2" acopable, manguera de succion de 2"x10pies , valvula de pie en aluminio con filtro de 2" hembra nps, adaptador de manguera, lijera de peso , entre 8 y 12 Hp, acoplado 3 etapas, compatible con espuma, interruptor electronico para proteccion de exceso de velocidad, supresor de chispa aprobado por el departamento de proteccion de estados unidos, se puede adaptar con correas para soportar en espalda.	\$	64.800.000
30	MANGUERAS FORESTALES Ilorona (QC) DE 1 1/2" COLOR AMARILLO, ESPECIAL PARA TEMPERATURAS FORESTALES DE EMERGENCIA TIPO AMERICANO de 30 a 45 mts	\$	1.340.000
31	BOQUILLAS MANGUERA, BOQUILLA CHORRO NIEBLA EN POLICARBONATO DE 1 1/2"38MM C/W ACOUPLE RAPIDO QC	\$	530.000
32	EQUIPO DE BUSEO PARA RESCATE, contiene tanque, traje, chaleco, aletas, mascara, regulador, optopus y consola	\$	4.286.000
33	TANQUE PLEGABLE PARA ALMACENAMIENTO DE FLUIDOS AUTOSOPORTADO, lona poliester de alta tenacidad recubierta con peliculas de cloruro de polivinilo (pvc), totalmente impermeable , tratada contra rayos ultravioleta, , auto ignifugo, reforzado con pegantes de penetración molecular tropicalizados, especial para incendios forestales, capacidad 4,000 a 6,000 lts	\$	13.700.000



NIT 900.352.229-4

34	<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PORTABLE IDEAL PARA EMERGENCIAS, FACIL DE TRANSPORTAR PUESTA EN MARCHA INMEDIATA, SISTEMA WOD FIT TECNOLOGIA INGLESA DE ALTO RENDIMIENTO, CONFORMADO POR:</p> <p>1 LPS 0 3,6 M3/H</p> <p>* 1 BASE METALICA ESTRUCTURA LIVIANA ERGONOMICA DISEÑADA PARA EL SOPORTE Y TRANSPORTE DEL EQUIPO, CON REFUERZOS LATERALES Y BASE PERIFERICA DE ORGANIZACION MULTIPLE</p> <p>* 1 TANQUE FLOCULADOR Y SEDIMENTADOR DE 2 M3</p> <p>* 1 BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO SRT W-P</p> <p>* 1 BOMBA DOSIFICADORA DE PAC SRT W-T</p> <p>* 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE QUIMICO DE 100 LITROS</p> <p>* 2 TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURALES DE 30" SISTEMA MALL GO</p> <p>* 2 VALVULAS MULTIPORT SUPERIOR DE 2"</p> <p>* 1 BOMBA ELECTRICA DE 1 HP PARA 1 LPS UTQ-856</p> <p>* 1 TABLERO ELECTRICO PARA BOMBAS DOSIFICADORAS Y BOMBA ELECTRICA</p> <p>* 1 MEDIDOR DE CAUDAL DE 2"</p> <p>* TUBERIA Y MATERIAL EN PVC</p> <p>* 1 BULTO DE SULFATO DE ALUMINO TIPO A X 25 KG</p> <p>* 1 PIMPINA DE 45 KG DE CLORO AL 70% TRATAMIENTO DE AGUA</p> <p>* MATERIAL FILTRANTE MIXTO ARENA Y ANTRACITA</p> <p>* CARBON ACTIVADO YODO 1100</p> <p>DICHA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA SOPORTADA EN UN TRÁILER DE UN EJE CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO Y EFICIENTE DE DIFERENTES TIPOS TRANSPORTE DE PLANTA ELECTRICA. CUENTA CON SISTEMA DE TIRO PARA SU CONEXIÓN AL VEHÍCULO DE ARRASTRE, CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ESTRUCTURAS LATERALES DESTINADAS A CONFINAR Y ASEGURAR LA CARGA DURANTE SU TRANSPORTE. LA ESTRUCTURA METÁLICA PROPORCIONA RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD, MIENTRAS QUE LOS ELEMENTOS LATERALES PERMITEN MANTENER LA CARGA CONTENIDA Y REDUCIR EL RIESGO DE DESPLAZAMIENTO DURANTE EL RECORRIDO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <p>* ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE.</p> <p>* CONFIGURACIÓN DE UN EJE.</p> <p>* SISTEMA DE TIRO PARA CONEXIÓN AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE.</p> <p>* CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LUCES Y SEÑALIZACIÓN.</p> <p>* ESTRUCTURAS LATERALES PARA CONFINAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA CARGA.</p> <p>* DISEÑO ROBUSTO, FUNCIONAL Y DE FÁCIL MANIOBRABILIDAD.</p>	\$ 112.000.000
35	MALLA PARA GAVIONES TIPO C 2X1X1 C	\$ 212.000
36	TANQUE CUBO PARA TRANSPORTE DE FLUIDOS, PLASTICO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD 1,000LT CON ESTRUCTURA REFORZADA METALICA PARA GARANTIZAR SU PROTECCION TIPO JAULA, ESTIVA DE ALTA RESISTENCIA PARA EL TRANSPORTE CON REFUERZO TRAPESOIDAL Y VALVULA CALIBRADA	\$ 2.650.000
TOTAL VALORES UNITARIOS \$ 211.047.860		

El valor total asciende a la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS) – SUMA DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Atentamente,

Nombre y Firma: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ
CC. No. 1.098.607.771 Expedida en Bucaramanga
Cargo: Representante legal



Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta

6076086672

@ Coinstor.sas@gmail.com